

DEPARTAMENTO DE LATÍN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

LATÍN 4º ESO.

En conformidad con la Orden del 10 de agosto de 2007 por que se establece la ordenación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria en Andalucía, el Departamento de Latín contemplará para la evaluación en nuestra materia la adquisición de las competencias básicas, la consecución de los objetivos de la etapa y del área, el dominio de los conocimientos propios de Latín 4º ESO y la actitud del alumno o alumna.

1.-Procedimientos de evaluación e instrumentos de evaluación.

En nuestro departamento llevaremos a cabo una evaluación continua y formativa que nos permita conocer en todo momento el grado de evolución de nuestro alumnado y aplicar las modificaciones necesarias en cada caso.

La evaluación será inicial, continua, final.

La evaluación inicial nos permitirá reconocer y valorar las condiciones de aprendizaje más adecuadas para que el alumnado avance y ofrecer ayuda para mejorar el rendimiento del alumnado con dificultades.

La continua o formativa la utilizaremos para adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a los logros y a las dificultades.

La final o sumativa, para establecer balances fiables y para comprobar si se han adquirido las capacidades previstas para continuar posteriores aprendizajes.

Entre los instrumentos de evaluación que estimamos convenientes para obtener indicadores fiables de la evaluación, remarcamos los siguientes.

- Observación directa y diaria del trabajo del alumno.
 - Intervenciones orales del alumno sobre cuestiones que vayan encaminadas a comprobar el grado de conocimiento, autonomía y sentido crítico.
 - Ejercicios orales de pronunciación de textos clásicos, con especial énfasis en los signos de puntuación.
 - Exámenes escritos que contengan los apartados contenidos en cada unidad didáctica, con preguntas de desarrollo y de respuesta rápida.
 - Cuaderno de trabajo del alumno.
 - Comentario de textos de autores clásicos que hayan sido objeto de estudio durante la unidad didáctica.
 - Trabajos y actividades propuestas sobre los libros de lectura recomendados.
 - Fichas de autoevaluación contenidas en las unidades.
-
- Utilizaremos, además, un registro de la actividad y actitud diaria del alumno ante el hecho educativo. Será muy interesante de cara a la valoración de los contenidos, observar y anotar su grado de implicación en el proceso educati-

vo. Se llevarán las anotaciones oportunas en el cuaderno de la profesora para conseguir que el alumno se haga sujeto de su propio proceso.

No todo el repertorio de instrumentos tendrá que usarse en cada unidad. Lo deseable será que se disponga de más de tres indicadores para cada evaluación.

2.- Criterios de calificación.

En la calificación del alumno según los criterios de evaluación que figuran en la Programación de Departamento.

Las pruebas objetivas, así como todas las actividades de evaluación encaminadas a la consecución de los objetivos de la materia, constituirán un 60% del total de la nota de la evaluación.

considerando importante la expresión escrita, la ortografía, limpieza en la presentación de trabajos y rigor a la hora de hacer la redacción (la penalización será del 0,15 por falta de ortografía, expresión y presentación y 0,1 por fallos de acentuación, ambos recuperables por el alumno, con actividades o si no vuelve a cometer los mismos errores en el próximo examen).

También, aparecen reseñados en el Cuaderno del profesor considerándose especialmente importante la actitud y el comportamiento, aspectos a los que se asignará el 10% de la calificación total, la observación sistemática del trabajo diario con un 20% desglosado en la revisión del cuaderno del alumno, la presentación de trabajos monográficos, la realización de trabajos en el aula y las intervenciones en la pizarra, el 10% restante se reserva para calificar las actividades relacionadas con la lectura y la mejora del competencia lingüística.

	Pruebas escritas	Actitudes y valores	Observación sistemática.	Lecturas
4º ESO	60%	10%	20%	10%

Consideramos que las actitudes, valores y los comportamientos del alumnado son elementos esenciales en su desarrollo y, por lo tanto, son objeto de los procesos educativos.

Se consideran aspectos evaluables en la actitud:

La participación de forma activa en el aula, contestando a las preguntas que se le plantean.

Participación en las actividades propuestas en la clase.

Interés por las normas por las que se rige la materia.

Flexibilidad en sus opiniones.

Respeto por las normas de convivencia del centro.

Participación en trabajos colaborativos.

Esfuerzo por capacitarse académicamente

Valoración de la importancia del estudio y de lo aprendido en clase.

Ser responsable en sus tareas.

En el caso de obtener calificación negativa en alguna evaluación, se propondrá un Plan de trabajo individualizado que constará de una serie de actividades que deberá realizar el alumno en las que se trabajen los contenidos estudiados. Junto a este tra-

bajo se propondrán preguntas de recuperación de las unidades suspensas en las pruebas escritas siguientes.
En Junio y en septiembre sólo habrá pruebas escritas de recuperación de los contenidos suspensos.

En Estepa a ___ de Octubre de 2015

Fdo.: Asunción Rodríguez Carmona
Profesora de Latín.

.....

D/D. ^a _____ PADRE, MADRE O TUTOR del
alumno _____, he recibido la información
relacionada con la evaluación de la materia de Latín 4º ESO para el curso 2015/16.

Fdo.: _____

Fecha.:

LATÍN y GRIEGO 1º BACHILLERATO.

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y
RECUPERACIÓN.**

La calificación de la evaluación de la presente asignatura se ha hecho en base a los criterios de evaluación en baseCon

- Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), de 3 de Mayo.
Esta ley es la fundamental que diseña el sistema educativo actual.
- Real Decreto 1467/2007 de 2 de Noviembre de 2007. El objeto de este Real Decreto es establecer la estructura y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y destrezas que les permitan progresar en su desarrollo personal y social e incorporarse a la vida activa y a la educación superior.
- Ley 17/2007 de Educación de Andalucía. Esta es la ley de Andalucía para educación, se convierte en el núcleo de las normas educativas de Andalucía. Esta ley tiene por objeto la regulación del sistema educativo andaluz y de su evaluación.
- Decreto 416/2008, de 22 de Julio, por la que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía (BOJA 28/7/20008).

- La orden de 5 de agosto de 2008 afirma que “El currículo de Latín I y II incluye los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para estas materias en el Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre, junto con las aportaciones específicas para la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

1.-Procedimientos de evaluación e instrumentos de evaluación.

En nuestro departamento llevaremos a cabo una evaluación continua y formativa que nos permita conocer en todo momento el grado de evolución de nuestro alumnado y aplicar las modificaciones necesarias en cada caso.

La evaluación será **inicial, continua, final.**

La evaluación inicial nos permitirá reconocer y valorar las condiciones de aprendizaje más adecuadas para que el alumnado avance y ofrecer ayuda para mejorar el rendimiento del alumnado con dificultades.

La continua o formativa la utilizaremos para adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a los logros y a las dificultades.

La final o sumativa, para establecer balances fiables y para comprobar si se han adquirido las capacidades previstas para continuar posteriores aprendizajes.

Entre los instrumentos de evaluación que estimamos convenientes para obtener indicadores fiables, remarcamos los siguientes.

- Observación directa y diaria del trabajo del alumno.
- Intervenciones orales del alumno sobre cuestiones que vayan encaminadas a comprobar su grado de conocimiento, autonomía y sentido crítico.
- Entrevistas e intervenciones orales del alumno.
- Ejercicios orales de pronunciación de textos clásicos, con especial énfasis en los signos de puntuación.
- Exámenes escritos que contengan los apartados contenidos en cada unidad didáctica, con preguntas de desarrollo, de traducción y de respuestas cortas.
- Cuaderno de trabajo del alumno.
- Comentario de textos de autores clásicos que hayan sido objeto de estudio durante la unidad didáctica.
- Trabajos diversos sobre las lecturas propuestas a los alumnos.
- Utilizaremos, además, un registro de la actividad diaria del alumno ante el hecho educativo.
- Fichas de autoevaluación contenidas en las unidades.

No todo el repertorio de instrumentos tendrá que usarse en cada unidad. Lo deseable será que se disponga de más de tres indicadores para cada evaluación.

2.- Criterios de calificación, de promoción y de titulación.

En la calificación del alumno se tendrán en cuenta los criterios de evaluación que figuran en la Programación de Departamento.

En Bachillerato las pruebas objetivas, así como todas las actividades, que se especificarán en las diversas secuencias didácticas del curso, encaminadas a la consecución de los objetivos de la materia, constituirán un 70% del total de la nota de la evaluación, repartiéndose entre los siguientes apartados contenidos en la materia:

- Lengua
- Textos
- Léxico
- Legado

En la calificación de las pruebas será objeto de revisión todo lo que pueda considerarse fruto del proceso educativo. Los indicadores de evaluación de estas pruebas quedarán recogidos en las hojas de seguimiento de cada alumno o alumna, considerando importante la expresión escrita, la ortografía, limpieza en la presentación de trabajos y rigor a la hora de hacer la redacción (la penalización será del **0,2** por falta de ortografía, expresión y presentación y **0,15** por fallos de acentuación, ambos recuperables por el alumno, con actividades o si no vuelve a cometer los mismos errores en el próximo examen).

Un 10% de la nota se reservará para calificar las actividades relacionadas con la lectura y con la mejora de la competencia lingüística propuesta en el trimestre. Si en un trimestre no hay lectura obligatoria la nota se sumará a la de las pruebas escritas, siendo un total del 80%.

El 20% restante se asignará a la observación sistemática del trabajo diario (10%) y a la actitud y comportamiento del alumnado en clase (10%).

	Pruebas escritas y lecturas	Actitudes y valores	Observación sistemática.
Bachillerato	80%	10%	10%

Consideramos que las actitudes, valores y los comportamientos del alumnado son elementos esenciales en su desarrollo y, por lo tanto, en el proceso educativo. Por ello resulta fundamental la asistencia a clase, considerándose la ausencia injustificada durante 12 sesiones al trimestre un motivo que, tras adoptar las medidas y estrategias de fomento de participación de este alumno o alumna en el aula y tras tratar con su tutora el caso, puede conducir a la imposibilidad de evaluación del alumno o alumna.

Se consideran aspectos evaluables en la actitud:

- La participación de forma activa en el aula, contestando a las preguntas que se le plantean.
- Participación en las actividades propuestas en la clase.
- Interés por las normas por las que se rige la materia.
- Flexibilidad en sus opiniones.
- Respeto por las normas de convivencia del centro.

- Participación en trabajos colaborativos.
- Esfuerzo por capacitarse académicamente
- Valorar la importancia del estudio y de lo aprendido en clase.
- Ser responsable en sus tareas.

En el caso de obtener calificación negativa en alguna evaluación, se propondrá un Plan de trabajo de recuperación que constará de una serie de actividades que deberá realizar el alumno en las que se trabajen los contenidos estudiados, junto a este trabajo se propondrán preguntas de recuperación de los contenidos suspensos en las siguientes pruebas escritas. En Junio y en septiembre sólo habrá pruebas escritas de recuperación de los contenidos suspensos.

En Estepa a ___de Octubre de 2015

Fdo.: Asunción Rodríguez Carmona
Profesora de Latín.

.....

D/D. ^a _____ PADRE, MADRE O TUTOR del
alumno _____, he recibido la información
relacionada con la evaluación de la materia de Latín 4º ESO para el curso 2015/16.

Fdo.: _____

Fecha.:

LATÍN y GRIEGO 2º BACHILLERATO.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.

1.-Procedimientos de evaluación e instrumentos de evaluación.

En nuestro departamento llevaremos a cabo una evaluación continua y formativa que nos permita conocer en todo momento el grado de evolución de nuestro alumnado y aplicar las modificaciones necesarias en cada caso.

La evaluación será **inicial, continua, final.**

La evaluación inicial nos permitirá reconocer y valorar las condiciones de aprendizaje más adecuadas para que el alumnado avance y ofrecer ayuda para mejorar el rendimiento del alumnado con dificultades.

La continua o formativa la utilizaremos para adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a los logros y a las dificultades.

La final o sumativa, para establecer balances fiables y para comprobar si se han adquirido las capacidades previstas para continuar posteriores aprendizajes.

Entre los instrumentos de evaluación que estimamos convenientes para obtener indicadores fiables, remarcamos los siguientes.

- Observación directa y diaria del trabajo del alumno.
- Entrevistas e intervenciones orales del alumno sobre cuestiones que vayan encaminadas a comprobar su grado de conocimiento, autonomía y sentido crítico.
- Ejercicios orales de pronunciación de textos clásicos, con especial énfasis en los signos de puntuación.
- Exámenes escritos que contengan los apartados contenidos en cada unidad didáctica, con preguntas de traducción, de desarrollo y de respuestas cortas.
- Cuaderno de trabajo del alumno.
- Comentario de textos de autores clásicos que hayan sido objeto de estudio durante la unidad didáctica.
- Trabajos diversos sobre los libros de lectura.
- Utilizaremos, además, un registro de la actividad diaria del alumno.
- Fichas de autoevaluación contenidas en las unidades.

No todo el repertorio de instrumentos tendrá que usarse en cada unidad. Lo deseable será que se disponga de más de tres indicadores para cada evaluación.

2.- Criterios de calificación.

En la calificación del alumno se tendrán en cuenta los criterios de evaluación que figuran en la Programación de Departamento.

En Bachillerato las pruebas objetivas, así como todas las actividades, que se especificarán en las diversas secuencias didácticas del curso, encaminadas a la consecución de los objetivos de la materia, constituirán un 70% del total de la nota de la evaluación, repartiéndose entre los siguientes apartados contenidos en la materia:

- Lengua
- Textos
- Léxico
- Legado

En la calificación de las pruebas será objeto de revisión todo lo que pueda considerarse fruto del proceso educativo. Los indicadores de evaluación de estas pruebas quedarán recogidos en las hojas de seguimiento de cada alumno o alumna, considerando importante la expresión escrita, la ortografía, limpieza en la presentación de trabajos y rigor a la hora de hacer la redacción en los trabajos y pruebas escritas (la penalización será del **0,2** por falta de ortografía, expresión y presentación y **0,15** por fallos de acentuación, ambos recuperables por el alumno, con actividades o si no vuelve a cometer los mismos errores en el próximo examen).

Un 10% de la nota del trimestre se reservará para calificar las actividades relacionadas con la lectura y con la mejora de la competencia lingüística propuesta en el trimestre. Si en un trimestre no hay lectura obligatoria la nota se sumará a la de las pruebas escritas, siendo un total del 80%.

El 20% restante se asignará a la observación sistemática del trabajo diario (10%) y a la actitud del alumnado (10%).

	Pruebas escritas y lecturas	Actitudes y valores	Observación sistemática.
Bachillerato	80%	10%	10%

Consideramos que las actitudes, valores y los comportamientos del alumnado son elementos esenciales en su desarrollo y en el proceso educativo. Por ello resulta fundamental la asistencia a clase, considerándose la ausencia injustificada durante 12 sesiones al trimestre un motivo que, tras adoptar las medidas y estrategias de fomento de participación de este alumno o alumna en el aula y tras tratar con su tutora el caso, puede conducir a la imposibilidad de evaluación del alumno o alumna.

Se consideran aspectos evaluables en la actitud:

- La participación de forma activa en el aula, contestando a las preguntas que se le plantean.
- Participación en las actividades propuestas en la clase.
- Interés por las normas por las que se rige la materia.
- Flexibilidad en sus opiniones.
- Respeto por las normas de convivencia del centro.
- Participación en trabajos colaborativos.
- Esfuerzo por capacitarse académicamente.
- Valorar la importancia del estudio y de lo aprendido en clase.
- Ser responsable en sus tareas diarias.

Como concreción de los criterios expuestos más arriba, se aplicarán las siguientes normas en 2º de Bachillerato:

Las traducciones se considerarán bien hechas cuando no haya errores gramaticales, de léxico y el alumno reproduzca lo más exactamente posible el contenido del texto latino en español correcto.

Se consideran incorrectas si se han cometido errores gramaticales, léxicos y de traducción.

En los temas de Literatura, en cada unidad se establecerán los mínimos correspondientes:

- Resumir los contenidos esenciales, recogiendo los siguientes aspectos:
- Los rasgos esenciales (de fondo y de forma) del género literario en cuestión.
- Principales representantes (autores y obras) en la literatura latina.
- Entidad del género en el marco de la antigua literatura grecorromana.
- Significado e importancia del género en la historia de la literatura y cultura europeas.

En el caso de obtener calificación negativa en alguna evaluación, se propondrá un Plan de trabajo de recuperación que constará de una serie de actividades que deberá realizar el alumno en las que se trabajen los contenidos no superados, junto a este trabajo se propondrán preguntas de recuperación de los contenidos suspensos en las siguientes pruebas escritas.

En Junio y en septiembre sólo habrá pruebas escritas de recuperación de los contenidos suspensos.

En Estepa a ___ de Octubre de 2015

Fdo.: Asunción Rodríguez Carmona
Profesora de Latín.

.....

D/D. ^a _____ PADRE, MADRE O TUTOR del
alumno _____, he recibido la información
relacionada con la evaluación de la materia de Latín 4º ESO para el curso 2015/16.

Fdo.: _____

Fecha: